

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**GETAFE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal, se pone en conocimiento general que en esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 17 “Bajas por anulación”. El expediente fue aprobado inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de julio de 2010, y afectará al vigente presupuesto.

Getafe, a 2 de agosto de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Castro Vázquez.

(03/31.522/10)